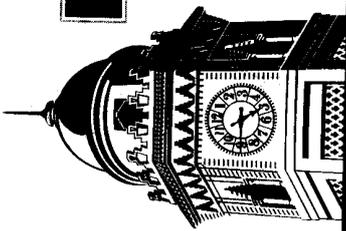


# EL TELEÍGRAF O

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



45  
CENTAVOS

DOMINGO 21 OCTUBRE 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 48 Páginas | N° 46.570 | Ecuador

**f** Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-ElTelegrafo/>

**t** Twitter: @el\_telegrafo

**P** Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LECAVIL S.A., DE LA CIUDAD DE BABAHOVO AL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.**- La compañía LECAVIL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Babahoyo, el 10 de septiembre de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.0006471 el 21 de septiembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Babahoyo, el 24 de septiembre de 2010.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía LECAVIL S.A., de la ciudad de Babahoyo al cantón Vinges, Provincia de Los Ríos y reforma del estatuto, otorgada el 10 de septiembre de 2012, ante el Notario Sexto del cantón Babahoyo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC-G-12 0006270 de 17 de octubre del 2012.
- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Oswaldo Flores Beltrán, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Babahoyo.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ-DJC-G-12 0006270 de 17 de octubre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía LECAVIL S.A., de la ciudad de Babahoyo al cantón Vinges, Provincia de Los Ríos y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía LECAVIL S.A., de la ciudad de Babahoyo al cantón Vinges, Provincia de Los Ríos a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:  
"ARTÍCULO TERCERO: El domicilio principal de la compañía será en el cantón Vinges, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él, por Resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 17 de octubre de 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO  
Y TRÁMITES ESPECIALES

Oct. 19-20-21 (103724)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
2012 OCT 24 PM 3:26  
RECIBIDO